

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 21 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte Las Conejeras y Madroñales, Cód. JA. MA-10048, perteneciente a la Junta de Andalucía. (PP. 2827/2004).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y del art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público, que don Jean Chrysostom Freiherr, inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal para instalación línea eléctrica subterránea en el monte «Las Conejeras y Madroñales», Cód. de JA. MA-10048, perteneciente a la Junta de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro 2-3.ª pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 28 de julio de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*EDICTO de 17 de agosto de 2004, por el que se expone a información pública la iniciación de expediente sobre rehabilitación de Escudo Heráldico. (PP. 2923/2004).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de mayo de 2004, acordó, por unanimidad, iniciar el expediente de tramitación sobre rehabilitación del Escudo Heráldico de Tarifa y sacarlo a información pública por un plazo de 30 día para que se puedan presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. El expediente se encuentra en la oficina de la Secretaría General.

Tarifa, 17 de agosto de 2004.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

## AYUNTAMIENTO DE GILENA

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 168, de 27.8.2004).*

MODIFICACION DE LAS BASES REGULADORAS APROBADAS EN FECHA DE 5 DE AGOSTO DE 2004 PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL

Don José Manuel Reina Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).

Hago saber: Que el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, con fecha de hoy, 5 de octubre de 2004, ha dictado la Resolución administrativa núm. 513 por la cual modifica parte de las Bases Reguladoras aprobadas en fecha 5 de agosto de 2004 para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local al objeto de adecuar las mismas a las recomendaciones puestas de manifiesto por el Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La redacción inicial de las Bases aparece publicada tanto en el BOJA núm. 168, de fecha 27 de agosto, como en el BOP núm. 211, de fecha 10 de septiembre, ambos del año 2004.

Se transcribe a continuación la redacción, ya modificada, de las Bases que han sido objeto de dicha modificación:

Base 2. Legislación aplicable.

Será de aplicación asimismo el Decreto 2/2000, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Base 3. Requisitos de los aspirantes (in fine).

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de iniciar el curso de ingreso o capacitación, según proceda, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

## ANEXO I

Letra A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en el gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución, el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Gilena, 5 de octubre de 2004.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Reina Moreno.

## AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

*ANUNCIO de rectificación de bases.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2004, ha aprobado la rectificación de las Bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza laboral de Encargado del Servicio de Fontanería en el siguiente sentido:

«Cuarta. Solicitudes.

.../...

3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Por esta Administración se proveerá del correspondiente modelo de solicitud a todos los interesados que así lo soliciten, pudiendo además obtenerse en la página web municipal [www.aytopriegodecordoba.es](http://www.aytopriegodecordoba.es).

.../...»

De conformidad con ello el plazo de presentación de solicitudes para participación en estas pruebas selectivas es de veinte días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 1 de octubre de 2004.- El Alcalde, Juan Carlos Pérez Cabello.

## AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

*EDICTO de 16 de septiembre de 2004, sobre solicitud de licencia de apertura del establecimiento que se cita. (PP. 3116/2004).*

Cristóbal Rivera Hormigo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que por parte de Arráte, S.A., con domicilio en Apartado de Correos 274 de Ronda (Málaga), se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento dedicado a explotación porcina semiextensiva para cría y cebo, con emplazamiento en Finca «La Mata del Marqués», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 16.2 del Reglamento de Informe Ambiental,

a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Setenil de las Bodegas, 16 de septiembre de 2004.- El Alcalde, Cristóbal Rivera Hormigo.

## IES ILIPA MAGNA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3215/2004).*

IES Ilipa Magna.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, Rama Sanitaria, Especialidad Auxiliar de Enfermería, Módulo Nivel II de Formación Profesional de María Cristina Medina Cañas, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá del Río, 27 de septiembre de 2004. El Director, Antonio Domínguez Aguilar.

## IES POLITECNICO

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2995/2004).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, de Amelia Pérez Pérez, expedido el 1 de junio de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63